



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

2.1-2.2

ACUERDO NÚMERO 041 DE 2012 **(18 de septiembre)**

Por el cual se modifica el Acuerdo 047 de 2011 por el cual se reglamenta el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad del Cauca.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad aprobado por Acuerdo 0105 de 1993 y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior mediante Acuerdo 047 de 2011 reglamentó el Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad del Cauca, dentro del cual, en los artículos 7, 11, 26 y 35 se cita a la División de Posgrados, creada mediante Acuerdo 046 de 2011.

La Corporación mediante Acuerdo 038 del 18 de septiembre de 2012, deroga el Acuerdo 046 de 2011 dando por terminada la División de Posgrados y en su lugar crea y estructura el Centro de Posgrados de la Universidad del Cauca.

En virtud de lo anterior, se hace necesario armonizar las normas que tienen relación con la anterior División de Posgrados y el nuevo Centro de Posgrados.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los artículos del Acuerdo 047 del 6 de diciembre de 2011, que más adelante se relacionan, en el sentido de cambiar el nombre de División de Posgrados por el de Centro de Posgrados, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 038 del 18 de septiembre de 2012:

Artículo Séptimo, numeral 2.

Artículo Décimo Primero, numeral 2

Artículo Vigésimo sexto, numeral 4

Artículo Treinta y cinco

ARTÍCULO SEGUNDO: El Acuerdo 047 del 6 de diciembre de 2011 guarda total validez y continúa vigente, en su integralidad con la expresión antes citada.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2012

NATALIA RUIZ RODGERS
Presidenta

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General